



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00494387- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de cambio de cátedra para desempeñar el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva por concurso, presentada por la Dra. Andrea Bonvillani; y

CONSIDERANDO:

Lo tramitado por expediente reservado (EX-2025-00373506-UNC-ME#DCU).

Que la docente solicita pase a otra cátedra para sostener su actividad frente a estudiantes.

Que analizado el tema se considera adecuado dar lugar a lo solicitado, de forma transitoria, hasta que se resuelva la cuestión de fondo.

Que resulta necesario no generar perjuicio patrimonial ni en la evaluación de desempeño docente con la decisión que se adopte, respetando la dedicación horaria de los cargos de revista de la profesora.

Que la Coordinación Metodológica tiene como función el asesoramiento y acompañamiento a estudiantes que se encuentren realizando sus trabajos finales de investigación.

Que la profesora Bonvillani presenta una destacada trayectoria en estudios y metodologías de corte cualitativo en juventudes.

Por ello, teniendo en cuenta lo acordado en comisión en sesión del día de la fecha y por mayoría

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pase transitorio de la Dra. Andrea Bonvillani, Legajo 37209, para que cumpla con sus funciones de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, por concurso, de la Cátedra A de Psicología de la Adolescencia y Juventud, en la Coordinación Metodológica en Prácticas Supervisadas en Investigación (PSI), desde el día de la presente sesión y hasta que se resuelva el expediente reservado de referencia.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.